

RESOLUCIONES ADOPTADAS EN SESIÓN ORDINARIA No. 04-2013, CELEBRADA POR EL I. CONCEJO CANTONAL DE NARANJAL, EL DÍA JUEVES 07 DE FEBRERO DEL 2013.

Res. 19.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** incluir al orden del día el siguiente punto:

3.- TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

Asunto.- Resolución para que el Registrador de la Propiedad Municipal del cantón Naranjal o empleados de esa dependencia se abstengan de realizar cualquier tipo de recaudación a efectos de que las tarifas o actos establecidos en la Ordenanza Sustitutiva para la Organización, Administración y Funcionamiento del Registro Municipal de la Propiedad del cantón Naranjal, sean cancelados por los usuarios en la Tesorería Municipal, resolvió trasladar la caja de recaudación

Res. 20.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad aprobar los puntos del orden del día, establecidos de la siguiente manera:

1.- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

1.1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria N. 03-2013, celebrada el día jueves 24 de enero del 2013.

2.- SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Informe de comisiones.

2.1.- Conocimiento y resolución del trámite de partición de solar interpuesto por el **SR. ARIOLFO ONOFRE CAMPOVERDE ARCE**, derivada de la Comisión Edilicia de Planificación.

2.2.- Conocimiento y resolución del trámite de compraventa de terreno municipal interpuesto por los **SEÑORES PEDRO EMILIO Y ELENA DOMITILA ZERNA BARBOTO**, derivada de la Comisión Edilicia de Planificación.

3.- TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

Asunto.- Resolución para que el Registrador de la Propiedad Municipal del cantón Naranjal o empleados de esa dependencia se abstengan de realizar cualquier tipo de recaudación a efectos de que las tarifas o actos establecidos en la Ordenanza Sustitutiva para la Organización, Administración y Funcionamiento del Registro Municipal de la Propiedad del cantón Naranjal, sean cancelados por los usuarios en la Tesorería Municipal, resolvió trasladar la caja de recaudación

Res. 21.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el acta de la sesión ordinaria N. 03-2013, celebrada el día jueves 24 de enero del 2013.

Res. 22.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el oficio GADMCN.CPCA- N. 009-2013, de fecha 2013.01.28, suscrito por los concejales:

Ing. Kléver Guajala Fajardo, Sr. Luther Vera Realpe y Sr. Alex Berrús Peñaranda, miembros de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición de solar interpuesto por el **SR. ARIOLFO ONOFRE CAMPOVERDE ARCE**, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral:

- **PREDIO RÚSTICO:**

Código Catastral: 50-1943, fracción del lote s/n, cooperativa “6 de Julio”, parroquia Naranjal, cantón Naranjal, provincia del Guayas, según consta en el certificado emitido por el Dpto. de Avalúos y Catastros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal, con fecha 2012.11.17, cuyo resultado luego de la partición quedan lotes 1, 2 y 3, con las medidas y mensuras, según constan en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Y una vez que el peticionario ha proporcionado y cumplido con los requisitos exigidos para estas clase de trámites, así como de que se han extendido los siguientes informes favorables:

- Dirección de Gestión de Planificación en oficio IT.N.005-13-PP.MM de 2013.01.11
- Procurador Síndico Municipal en oficio N.- 025 GADM CN-PS de 2013.01.21.

Res. 23.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el oficio GADM CN.CPCA- N. 010-2013, sin fecha, recibido en la Secretaría Municipal el 30 de enero del 2013, suscrito por los concejales: Ing. Kléver Guajala Fajardo, Sr. Luther Vera Realpe y Sr. Alex Berrús Peñaranda, miembros de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de compraventa de un excedente de terreno municipal, interpuesto por los **SEÑORES PEDRO EMILIO Y ELENA DOMITILA ZERNA BARBOTO**, y que está contiguo al predio urbano de propiedad de los peticionarios, cuyo solar tiene las siguientes características catastral:

Solar: 19

Manzana: 11

Sector: 05

Zona: 02,

P.H.: 00

Calles: Atahualpa y Abdón Calderón, de esta ciudad de Naranjal, provincia del Guayas

Área excedente: 13,19 mts²

Valor del Excedente: \$ 834.92

Y una vez que los peticionarios han proporcionado y cumplido con los requisitos exigidos para estas clase de trámites, así como de que se han extendido los siguientes informes favorables:

- Dirección de Gestión Financiera Municipal en oficio DF 0010 de 2013.01.08
- Procurador Síndico Municipal en oficio N.- 021 GADM CN-PS de 2013.01.15.

Res. 24.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** que el Registrador de la Propiedad Municipal del cantón Naranjal o empleados de esa dependencia, se abstengan de realizar cualquier tipo de recaudación a efectos de que las tarifas o actos establecidos en la Ordenanza Sustitutiva para la Organización, Administración y Funcionamiento del Registro Municipal de la Propiedad del cantón Naranjal, sean cancelados por los usuarios en la Tesorería Municipal, disponiendo el inmediato traslado de la caja de recaudación.

Así también resolvió que las peticiones de los usuarios deberán ser otorgadas en un tiempo no mayor a 48 horas, en lo que se refiere a otorgar certificaciones de propiedad, gravámenes y limitaciones de dominio y certificaciones de no poseer bienes inmuebles, así como la respectiva exhibición pública en el Registro de la Propiedad y Tesorería Municipal de las tablas de valores descritas en el Art. 34 de la Ordenanza de arriba mencionada.

Lic. Lenin Torres Alvarado

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MM